



CONSTITUCIÓN DE LA MESA

La subasta tendrá lugar ante una Mesa integrada por los siguientes componentes:

PRESIDENTE: Secretario General de la Consejería, o persona en quien delegue, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.1 a) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

SECRETARIO: Jefe de Servicio de Contratación de la Vicesecretaría de la Consejería de Economía y Hacienda.

VOCAL: Jefe de Servicio de Gestión Patrimonial.

FUNCIONARIO LICENCIADO EN DERECHO: Un asesor jurídico del Servicio Jurídico de la Vicesecretaría de la Consejería de Economía y Hacienda.

INTERVENCIÓN: Un representante de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.